

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2020-979** *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo relativo al procedimiento abreviado 19/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santander.*

Por don Francisco Arauz de Robles Dávila, abogado, en nombre y representación de doña Patricia Gómez Ibars, se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander, recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo de 20 de noviembre de 2019 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 9 de agosto de 2019, por la que se desestima la reclamación de que se declare a su representada funcionaria de carrera del cuerpo de secundaria en el mismo servicio y con el mismo puesto de trabajo en que está adscrita o subsidiariamente se le otorgue un nombramiento equiparable a los funcionarios de carrera así como la indemnización correspondiente.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 31 de enero de 2020.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2020/979